INFORME SECRETARIAL.

A Despacho del señor Juez, informando que a folio 126 del expediente digital, obra memorial radicado el 20 de febrero de 2023, mediante el cual JOHNNY ENRIQUE ALIAN CARDOZO aporta poder especial que le fuera conferido por ALEJANDRO ROBERT GALVEZ ENCISO en su calidad de Representante Legal Suplente de la sociedad demandante.

Sírvase proveer,

Marmato, Caldas, febrero 21 de 2023.

JORGE ARIEL MARÍN TABARES
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Marmato – Caldas, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

AUTO INT.	**103/2023**
PROCESO:	**AVALÚO DE PERJUICIOS DE SERVIDUMBRE MINERA**
RADICADO:	**17-4424089-001-2021-00096-00**
DEMANDANTE:	**CALDAS GOLD MARMATO SAS HOY ARIS MINING MARMATO SAS**
DEMANDADOS:	**NELSON ORTIZ ESCUDERO Y OTROS**

OBJETO A DECIDIR

Atendiendo el informe secretarial que antecede en el proceso de la referencia y verificadas las actuaciones surtidas dentro del mismo, se evidencia que, en efecto, a folio 126 del expediente digital, obra memorial radicado el 20 de febrero de 2023, mediante el cual JOHNNY ENRIQUE ALIAN CARDOZO aportó poder especial que le fuera conferido por ALEJANDRO ROBERT GALVEZ ENCISO en su calidad de Representante Legal Suplente de la sociedad demandante.

En consecuencia, se RECONOCE personería jurídica para actuar al profesional del derecho JOHNNY ENRIQUE ALIAN CARDOZO identificado con cédula de ciudadanía número 1.143.134.304 y tarjeta profesional 386.619 del H.C.S de la judicatura, como apoderado judicial de CALDAS GOLD MARMATO S.A.S., hoy

ARIS MINING MARMATO S.A.S., de conformidad con el poder obrante a folio 126 del expediente digital y con las facultades expresamente otorgadas por el poderdante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	**CONSTANCIA DE EJECUTORIA**
La providencia anterior se notifica en el Estado Web No. 027 del 22 de febrero de 2023.	La providencia anterior queda ejecutoriada el 27 de febrero de 2023 a las 5 p.m.

Firmado Por:
Jorge Mario Vargas Agudelo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Marmato - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ed3202677dbed860c6e10f3f6a3f730e3cf6d7a11c031eebff79d6cbe9080ec**
Documento generado en 21/02/2023 01:47:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica